



Resolución Ministerial

N° 086-2023-VIVIENDA

Lima, 23 de febrero de 2023.

VISTOS:

El Memorándum N° 137-2023-VIVIENDA-SG de la Secretaría General, el Memorando N° 202-2023-VIVIENDA/OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y el Informe N° 137-2023-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, crea el rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública;

Que, posteriormente, el citado artículo 9 del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM fue modificado por la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, así como por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM; siendo que, de acuerdo con esta última disposición, se modifica la denominación de "Líder de Gobierno Digital" por la de "Líder de Gobierno y Transformación Digital";

Que, con Resolución Ministerial N° 024-2022-VIVIENDA, se designa a la señora Angie Dessiré Mayanga Pinedo, Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) como Líder de Gobierno y Transformación Digital;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 364-2022-VIVIENDA, se acepta, con efectividad al 14 de diciembre de 2022, la renuncia formulada por la señora Angie Dessiré Mayanga Pinedo, al cargo de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, a través del Memorándum N° 137-2023-VIVIENDA-SG, la Secretaría General, por encargo del Despacho Ministerial, propone la designación de la señora Rosa Mercedes Bautista Santisteban, Asesora II de la Secretaría General, como Líder de Gobierno y Transformación Digital del MVCS;

Que, con Memorando N° 202-2023-VIVIENDA/OGGRH, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite el Informe N° 092-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH de la Oficina de Administración del Talento Humano, mediante el cual emite opinión en el sentido que la señora Rosa Mercedes Bautista Santisteban cumple con los requisitos previstos en los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital, aprobados según Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, para ser designada como Líder de Gobierno y Transformación Digital del MVCS;

Que, con Informe N° 137-2023-VIVIENDA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión señalando que corresponde emitir la Resolución Ministerial mediante la cual se designe a la señora Rosa Mercedes Bautista Santisteban como Líder de Gobierno y Transformación Digital del MVCS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; y, el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Rosa Mercedes Bautista Santisteban, Asesora II de la Secretaría General, como Líder de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la persona señalada en el artículo precedente, y a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda).

Regístrese y comuníquese

HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda,
Construcción y Saneamiento